

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS DISPOSITIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS Y LA DIPUTADA NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DEL DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y DEL DIPUTADO CRUZ JUVENAL ROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

PRESIDENCIA DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUIZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUIZ. Comisión Legislativa de Gobernación Y Puntos Constitucionales, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

Agradezco, a todas y todos ustedes, su puntual asistencia.

Para dar, inicio a estos trabajos, quisiera dar la bienvenida a los señores Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de morena, Encuentro Social, de Movimiento Ciudadano, a los compañeros, a la compañera diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia, así como al señor Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, diputado Víctor Hugo Gálvez.

Importante mencionar, diputadas y diputados que se han llevado acabo, importantes mesas de trabajo, de deliberación en un tema de unitario, un tema fundamental que tiene que ver con la vida de nuestro estado en materia de Combate a la Corrupción, así que si ustedes lo permiten estaríamos iniciando esta mesa deliberativa, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia a los integrantes de la Comisión Legislativa De Gobernación Y Puntos Constitucionales, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, de Procuración y Administración de Justicia. Muchas gracias por su disposición para realizar esta reunión.

De igual forma, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre es muy grato que nos acompañen, bienvenidas y bienvenidos, todos ustedes.

Para abrir la reunión y llevar acabo válidamente los trabajos pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existe del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Así es Presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros, diputadas y diputados a los medios de comunicación esta Secretaría de acuerdo con la petición de la Presidencia, pasa lista de asistencia para verificar la verifique la existe del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, así como la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Por parte de la Comisiones Legislativas Unidas de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

Por parte de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción

(Pasa lista de asistencia)

Por parte de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo tanto resulta procedente abrir la reunión

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría a las Comisiones Legislativas Unidas la propuesta de orden del día de la reunión.

Por favor diputada.

No sin antes, discúlpeme usted.

No sin antes darle la bienvenida al señor Presidente de la “LIX” Legislatura, diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

Por favor proceda diputada.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente de las iniciativas de decreto que adicionan, reforman y derogan diversos dispositivos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de creación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, presentadas por el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Titular del Ejecutivo Estatal y del diputado Cruz Juvenal Roa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias Presidenta.

Esta Presidencia, pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias Presidenta.

En atención al punto número 1 del orden del día está Presidencia informa, que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen iniciativas de decreto que adicionan, reforman y derogan diversos dispositivos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de creación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, presentadas por el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Titular del Ejecutivo Estatal y del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es oportuno mencionar que también envió las iniciativas de decreto, para su opinión a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia. Por otra parte considerando que las iniciativas se refieren a la misma materia constitucional y comprenden similares preceptos, fueron integradas en el estudio que previamente se realizó, que se contiene en un dictamen y un proyecto de decreto enriquecido con cada una de las propuestas cumpliéndose con lo preceptuado en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por lo que pido a la Secretaría de a conocer el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

Por favor diputada.

Adelante diputado.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, diputado.

Consulto a mis compañeras y compañeros diputados, si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente, que quienes están a favor de ello, e sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Informo a esta Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de la dispensa de la lectura del dictamen, por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. En acatamiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de las iniciativas de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Las iniciativas de decreto fueron sometidas a la aprobación de la Legislatura por el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y la diputada Nelyda Mociños Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El Doctor Eruviel Ávila Villegas titular del Ejecutivo Estatal y el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por razones de técnica legislativa y economía procesal, se integraron a su estudio que en agosto de 2016 se había elaborado, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, diputada.

Con sustento en el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, ¿si desean hacer uso de la palabra?

Integre por favor la Secretaría el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Diputada Areli Hernández, diputada Mirian Sánchez, diputado Jacobo Cheja, ¿alguien más? Diputado Ignacio Beltrán. ¿Alguien más?

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Muy buenas tardes compañeras y compañeros, saludo con gusto a los medios de comunicación, a todo el público que nos acompaña el día de hoy.

Primero, es de celebrarse que hasta ahorita ya estamos nosotros realmente regulando algo tan delicado y sobre todo tan importante como lo es el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Como Grupo Parlamentario del PAN, nosotros ya tenemos más de un año que exhibimos y solicitamos que se pudiera realizar y se pudiera llevar a cabo esta propuesta y que celebramos que el día de hoy, ya se pueda hacer, y sobre todo porque empezamos a fortalecer una parte tan delicada del Estado, y sobre todo que le preocupa a la ciudadanía.

El día de hoy que vamos a estar aprobado este tipo de reformas aplicadas al Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, debemos celebrar que no solamente ya vamos a generar mayor certeza a los ciudadanos para quienes estén encargados de realizar esta justicia, refiriéndome a las magistradas, los magistrados ya tengan una facultad, y sobre todo, que el Congreso sea quien pueda evaluar los mejores perfiles y su aprobación pueda ser por las dos terceras partes de la Legislatura.

También debemos de recalcar que está abriendo un principio de máxima publicidad, lo cual nos va a dar mayor certeza de que los ciudadanos conozcan cuáles son las funciones que está realizando, y sobre todo, la más importante, es la creación de una fiscalía especializada en el combate a la corrupción, misma que va a funcionar como una autoridad administrativa, y sobre todo, que va poder ser garante de que realmente se estén llevando a cabo las cosas en el Estado de México.

No obstante, debemos recalcar que falta todavía lo más importante que es regular y sobre todo legislar, todos los mecanismos y sobre todo, todos los procedimientos, que es algo que debemos dejar muy en claro, que no se debe de hacer propiamente desde la Constitución, sino lo tenemos que hacer, directamente desde las reglas secundarias y sobre todo desde todas la aplicables, nosotros como Grupo Parlamentario, celebramos que se está haciendo esto desafortunadamente es tardío, pero lo importante es que ya lo estamos llevando a cabo, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Mirian Sánchez Monsalvo.

DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a los medios de comunicación, las personas que nos acompañan.

Para nadie es desconocido que lo que más ha lacerado a los mexicanos y que decir de los mexiquenses a lo largo de los últimos años, es la delincuencia, la inseguridad y la corrupción, temas que hoy en día siguen siendo los más preocupantes y que debido a su incremento en el Estado de México, ha sido clasificado como la entidad con más actos de este tipo, en morena creemos que ante esta situación lo menos que se puede hacer en materia de combate a la corrupción en la entidad mexiquense, es homologar el marco jurídico estatal, con el federal, a fin de garantizar una plena rendición de cuentas y transparencia.

Sin embargo, me atrevo a decir que debemos ir más allá de la homologación, debemos combatir plena y frontalmente la corrupción, debemos abrir nuevas puertas que den confianza y

permitan disminuir este complejo fenómeno que tanto daña a nuestra democracia, lastima la economía e incrementa la violencia. Debemos unir esfuerzos para legislar en temas que de verdad impacten en el combate a la corrupción, empezando por lo que ya se conoce identificando redes de corrupción a partir de evidencias disponibles, crear verdaderos pesos y contrapesos, entre instituciones para fiscalizar y controlar el quehacer de una y otras, debemos partir de un nuevo diseño institucional, orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos claros y simples basados en principios de certeza y ética pública, pugnar por una profesionalización de los órganos facultados, para llevar a cabo estas tareas o funciones de control y fiscalización, sólo así podremos recobrar la confianza ciudadana, no sólo debemos establecer bases constitucionales de lo podría ser un Marco Jurídico amenazante de sanciones, sino instaurar en este Marco Jurídico, las facultades para establecer Leyes Estatales Secundarias, verdaderamente coercitivas, que de verdad inhiban la practicas de corrupción que permitan dar verdaderos resultados a los mexiquenses y no vean nuestro actuar como un mero trámite de legalidad o de cumplimiento de un mandato constitucional que puede a ser de enormes alcances, debemos pugnar desde nuestra ideología partidistas lo que como seres humanos queremos, lo que como hombres y mujeres mexiquenses anhelamos y pretendemos y es un Estado de México donde vivamos en paz, con seguridad con instituciones de gobierno confiables y sobre todo libres de corrupción, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias diputada, cedemos el uso de la palabra al diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias diputado Presidente, muy buenas tardes amigas y amigos diputados, compañeros de los medios de comunicación, como Coordinador Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quisiera iniciar reconociendo los trabajos de mis compañeros los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Transparencia y Acceso a la Información y Procuración de Justicia también, con el objetivo de armonizar la Constitución Estatal, con lo establecido en la Legislación Federal en relación al Sistema Nacional Anticorrupción, me gustaría, quisiera mencionar, para mi particular punto de vista lo que me parecieron más importantes y enriquecedoras de los trabajos realizados en estas Comisiones mencionadas, por ejemplo: esto de que a partir de ya, contamos con una Fiscalía General de justicia del Estado de México, por lo que en los diferentes artículos se mencionan ya la misma, en materia de transparencia y rendición de cuentas me congratulo de que el Órgano Superior de Fiscalización, al ser la unidad auditora, se le dote ya de facultades para continuar ejerciendo, precisamente su facultad fiscalizadora, así mismo, me parece interesante que en el artículo 51, se proponga que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, pueda presentar iniciativas de ley y decretos en materia de su competencia. En materia de fiscalización y control interno, es favorable que en el artículo 130-Bis, se propone integrar un comité coordinador, cuyo titular sería el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

En el ámbito municipal, era necesario establecer de manera pertinente que el sistema municipal anticorrupción, es la instancia de coordinación y coadyuvanza con el sistema estatal, que concurrentemente tendrán por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, en congruencia con los sistemas, federal y estatal.

Asimismo, en el artículo 134 queda claramente establecido que la fiscalía especializada en combate a la corrupción, es la unidad administrativa competente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, encargada de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, derivando de las acciones y omisiones de los servidores

públicos y particulares constitutivos de delitos en materia de corrupción y de acuerdo con las leyes en la materia.

En el Artículo Cuarto Transitorio, se contempla la propuesta que se deberá expedir la ley reglamentaria de responsabilidad patrimonial, a más tardar en un término de 120 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente decreto.

Considero, que vamos a tener que estar revisando constantemente, que no sólo se haya armonizado esta legislación, sino que se le dé cabal, cumplimiento al sistema estatal anticorrupción, en aras de lograr un Estado de México íntegro, donde los valores como la honradez y la honestidad sean nuestra bandera a enarbolar.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Edgar Ignacio Beltrán García.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente. Presidentas.

Gracias compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

En el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que la iniciativa que nos convoca en esta ocasión es de una gran trascendencia. Toda Nación que aspire a un desarrollo democrático y social, que se traduzca en estabilidad y paz social, debe darse a la tarea de consolidar sus instituciones.

Es por ello que reconocemos que las acciones que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto ha desarrollado, tiene la finalidad de recuperar los niveles de confianza y consolidar nuestras instituciones, nuestra Entidad, también ha avanzado en esta materia, el trabajo intenso de esta Legislatura ha posibilitado la adecuación de diversos marcos jurídicos, que nos permiten coadyuvar a la congruencia y homologación de la ley.

Con la visión indispensable que nos permite debatir, analizar, reflexionar e intercambiar puntos de vista en los temas de gran trascendencia social, reconocemos la voluntad de todos los grupos parlamentarios, para consolidar esta iniciativa que dota de herramientas necesarias a nuestra Entidad; pero además, fortalece y genera la participación de los municipios en el combate a este terrible cáncer que es la corrupción y opacidad en el ejercicio del servicio público y lacera la confianza ciudadana.

Con absoluta responsabilidad y particular beneplácito, observamos que esta iniciativa contempla, además las formas y entidades jurídicas que podrán y deberán dar certeza jurídica a los ciudadanos, dejando con enorme precisión los mecanismos que deberán de atender y sancionar la inaceptable actuación, de quienes siendo depositarios de la confianza, con sus acciones traicionan a su Estado, Municipio y le fallan a la sociedad, que espera una profunda transformación y uso de los valores como una forma de vida.

Por lo aquí expuesto y una vez que hemos analizado la presente iniciativa la consideramos oportuna y pertinente, expresión que ratificaremos votando a favor de ésta.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUIZ. Muchas gracias, señor diputado, sedemos el uso de la palabra a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

Por favor, diputada.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Compañera y compañeros diputados de las comisiones, nos ha tocado dictaminar este primer paso que estamos dando para constituir el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Todos sabemos que nuestro país ha iniciado un gran proceso para combatir este gran lastre que es la corrupción, sin embargo, este esfuerzo a nivel nacional tiene que encontrar eco en nuestra entidad, por eso más allá o independientemente de la homologación constitucional dictada desde hace ya más de un año por el Congreso de la Unión, quiero hacer una invitación cordial a que a la Luz de la posible aprobación de esta Reforma Constitucional, también hagamos esfuerzo

significativos por instrumentar toda la reglamentación secundaria que le va a dar cuerpo y vida a este sistema.

Quiero recalcar que en las reuniones de trabajo se discutieron temas sumamente importantes y que consideramos relevantes dar conocer a la opinión pública, propusimos entre varios temas, evitar que el OSFEM, tuviera una atribución de presentar iniciativas irrumpiendo con ello la facultad principal el Poder Legislativo, lo cual es permitir el respeto a lo que son las atribución propias del Poder Legislativo, lo cual pudimos coincidir y estar de acuerdo.

También se propuso que pudiéramos nombrar y en su caso destituir a los magistrados por la aprobación de las dos terceras partes de la Legislatura, lo cual garantiza la legitimidad de los magistrados, ha sido un tema muy relevante en discusiones previas el que los nombramientos de los magistrados tengan esta legitimidad por parte de el contra peso que es el Poder Legislativo.

También creemos que es muy importante el desarrollar la función fiscalizadora bajo el principio de máxima publicidad, tuvimos este gran conceso y acuerdo por parte de los Grupos Parlamentarios que significativamente, abona a todos estos esfuerzos de transparentar el ejercicio público.

También mantuvimos que el OSFEM, sólo pueda fiscalizar participaciones federales, mediante convenio con la Auditoria Superior de la Federación, lo cual hace que se respete la jerarquización de las normas, creamos congruencia también con diversos ordenamientos de la propia Constitución Local afín de evitar que se aplique la afirmativa ficta, lo cual crea certidumbre y procedimiento y confianza, con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Todas estas consideraciones se están poniendo a consideración, después de una gran labor de liberación por eso creemos importante que se apruebe el proyecto.

También establecimos que se presentará la declaración patrimonial, de intereses y también la constancia de presentación de la declaración fiscal, lo estamos sometiendo a consideración porque creemos que son instrumentos básicos para rendir cuentas a la ciudadanía.

También propusimos en diferentes conversaciones el homologar la prescripción de responsabilidades administrativas y penales, lo cual permite un sistema anticorrupción congruente y también propusimos nombrar a los titulares de los órganos internos de control por parte del Congreso esto en completa armonización con la norma constitucional.

Todos estos temas que a nivel comisiones sean estado discutiendo y consensándose presentan a hora a discusión en este proyecto, por lo cual creemos que el ejercicio pleno de la Legislatura al otorgar constitucionalmente todos estos elementos estamos dando vida a un sistema fuerte, solido, institucionalmente que va a dar las herramientas para que realmente podamos combatir la corrupción.

Creemos finalmente importante resaltar que en esta Reforma Constitucional, la participación ciudadana es fundamental por lo cual reconocemos que exista este ingrediente al igual que la reforma constitucional con un Comité de Participación Ciudadana sólido el cual puede encabezar este sistema estatal y finalmente estamos reconociendo la aportación de los ciudadanos para combatir y para prevenir actos de corrupción, creemos que el ingrediente ciudadano tiene que estar presente y en la leyes reglamentarias seguramente podremos enfatizar **los mecanismos a través de los cuales está convocatoria abierta a los ciudadanos, para participar en esta prevención y combate a la corrupción se materialice de una forma clara y contundente, creemos que el nombramiento que en su momento se habrá de dar de este Comité de Participación Ciudadana, le da este ingrediente de innovación a nuestras instituciones públicas en donde los ciudadanos tendrán presencia y voz e incluso la implementación de políticas públicas, por eso creemos sumamente relevante que se someta a votación este proyecto con todas estas aportaciones que se han vertido en la mesa de discusión de las comisiones respectivas.**

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Consulta a las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutidos en los general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Las Comisiones Legislativas Unidas, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Desarrollaremos la votación nominal, en consecuencia consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tienen por aprobados en general el dictamen y el proyecto de reformas, adiciones y derogaciones legales, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto de reformas adiciones y derogaciones legales y solicita a la Secretaría provea lo necesario para presentación a la Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Presidente, dado lo anterior los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Es cuanto, muchas gracias Presidenta, Presidentes muchas gracias Presidentes.